

México, D.F., 17 de febrero de 2014

LA OCDE DA A CONOCER EL NUEVO ESTÁNDAR GLOBAL SOBRE INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN

- Este nuevo estándar surge como respuesta al mandato del G20 de reforzar las acciones contra la evasión y elusión fiscal
- Las autoridades fiscales de los países participantes obtendrán información de sus instituciones financieras y la intercambiarán automáticamente de manera anual a otras jurisdicciones
- México fue un actor destacado en el desarrollo de este estándar global

El pasado 13 de febrero, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) hizo público el nuevo estándar global sobre intercambio automático de información. Dicho estándar fue desarrollado por los países miembros del G20 y de la OCDE y en él se establecen las obligaciones en materia de intercambio de información sobre cuentas financieras, las instituciones financieras que deberán proporcionar la información, los diferentes tipos de cuentas y contribuyentes comprendidos, así como los procedimientos que deberán seguir las instituciones financieras.

Este trabajo es el resultado de iniciativas que se dieron tanto en el G20, G8 y la OCDE para buscar herramientas que combatieran eficazmente la evasión fiscal. Derivado de lo anterior, en junio de 2013 el Grupo de los 5 países (Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido) iniciaron este Proyecto de intercambio de información automática como una iniciativa piloto, tomando como base las experiencias que se tienen en esta materia tanto en la Unión Europea, como en los tratados de intercambio de información bilaterales que se tienen con Estados Unidos usando el modelo FATCA. Este proyecto se universalizó cuando México fue aceptado como el primer país no europeo para participar en este programa piloto, reconociendo los avances que nuestra nación tiene en esta materia, además del hecho de que preside el grupo sobre intercambio de información fiscal de la OCDE y de que ha proveído recursos humanos y técnicos a la citada organización, para apoyar decididamente la elaboración de este nuevo estándar que hoy se publica.

Este estándar se presentará para la aprobación de los Ministros de Finanzas del G20 durante la reunión que se llevará a cabo este mes en Sídney, Australia y es importante resaltar que hasta la fecha más de 40 países ya se han comprometido con el mismo.

Una vez aprobado esto, los siguientes pasos que se están siguiendo es el de homologar las plataformas tecnológicas sobre las cuales la información sería intercambiada. Asimismo, los instrumentos jurídicos que dan base legal a esta cooperación son los acuerdos de intercambio de información, los tratados para evitar la doble imposición y la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal del Consejo de Europa y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. México da la bienvenida a la finalización de este trabajo, el cual a través de la cooperación internacional permitirá contar con una herramienta eficiente de fiscalización contra la evasión y elusión fiscal.

-- 0 --